

Comentario a Roberto Bergalli  
e Iñaki Rivera Beira (coord.):  
*Memoria colectiva como  
deber social*

Barcelona, Anthopos, 2009.

---

Por Lucía de Abrantes



El presente libro forma parte de *Desafío(s)*, un proyecto editorial impulsado por la Universidad de Barcelona y la editorial Anthopos. A modo de presentación, podemos decir que el proyecto así como sus coordinadores, Roberto Bergalli e Iñaki Rivera Beiras, intentan, a través de publicaciones periódicas, intervenir en el *debate actual sobre los asuntos de mayor urgencia cultural, en los terrenos en los que hoy se confrontan el poder desembozado con los derechos de los ciudadanos.*

Es así, que en el marco de esta propuesta nos encontramos con *Memoria colectiva como deber social*, un mosaico de textos que se anima a reflexionar sobre la capacidad que tienen los colectivos de rememorar hechos, situaciones o fenómenos, generando un recuerdo específico capaz de impactar con la fuerza necesaria como para que el conjunto que evoca al pasado se identifique por ese dato de afinidad.

Roberto Bergalli nos advierte que el concepto de memoria colectiva cuenta con un gran desarrollo teórico dentro del espacio de las disciplinas sociales. En este sentido, descubrimos que fue el sociólogo Maurice Halbwachs, quien consolidó el término y dio una gran apertura a la disputa de sentido que se desplegó en torno a su uso. De todos modos, más allá de lo pintoresco que pueda resultar el recorrido histórico del concepto que se plasma en las primeras hojas del libro, lo novedoso no radica aquí, sino en la capacidad de reunir bajo un mismo título a una cantidad de autores que se interrogan acerca de cómo la memoria colectiva se postula como deber social en aquellas sociedades atravesadas por la opresión de gobiernos totalitarios. Cuando determinados hechos afectan profundamente a la conciencia colectiva de un grupo, la actividad de recordarlos implica un imperativo, ya que es a través de la memoria que estos grupos

son capaces de reconstruir el proceso de lesión que ha agrietado los lazos de solidaridad sostenedores de una identidad compartida.

Sobre estos temas se ha escrito mucho. No es nada nuevo observar a la teoría poniéndose al servicio de la historia. Sin embargo, el libro nos sorprende, ya que se desplaza del debate más habitual, casi moralizante, que trata de enseñarnos como es que debemos recordar. Acá la cuestión gira en torno a las dificultades que tienen y han tenido los Estados democráticos y las sociedades posgenocidas a la hora de escuchar y responder a la demanda de verdad y justicia de los vencidos, de aquellos que se ponen al hombro la tarea de otorgarle un sentido particular a los hechos más aberrantes del pasado. En otras palabras, la pregunta es por la capacidad del Estado y de la sociedad civil de impulsar una elaboración jurídica del pasado que exprese y contenga a la memoria colectiva. Bergalli, en relación a lo planteado, ensaya una incipiente respuesta: “La moderna experiencia internacional y, en particular, la que se verificó con la segunda posguerra mundial, ilustra en torno a la ausencia o imprevisión de los derechos penales nacionales a los que se debería haber recurrido en búsqueda de sanción penal para hechos de tamaña gravedad” (p. 14).

Haciendo un recorrido por el abanico de los textos en esta presentación reunidos, quizás sea el de Iñaki Rivera Beiras el que con mayor insistencia penetra en la discusión epistemológica de la memoria colectiva. Dialogando con *las tesis* de Walter Benjamin, el texto nos propone enfrentar a la historia con la memoria, y a través de este mecanismo desnaturalizar la falsa creencia de una historia única y universal. Para Benjamín, la historia y la memoria son dos categorías que se enfrentan, que se desligan, para luego reencontrarse. *La lectura de la historia debe hallar en la memoria su constitución. La tarea consiste en mirar la historia desde el prisma*

*de los vencidos. Así la historia se escribiría de otro modo, tendría otro libreto, actuarían otros protagonistas; se pondría de manifiesto que hubo otro rumbo.*

Dentro de este desarrollo –y aquí se vislumbra el aporte de Rivera Beiras– es que la memoria debe desplazarse como categoría epistemológica hacia el campo de las ciencias penales. Aparecen los interrogantes *benjamini-anos* ¿Quién escribe la historia?; ¿Quién trabaja la memoria?; ¿Pueden escribir los vencidos? Y aquí la respuesta: las masacres del siglo XX, no han formado parte de las preocupaciones científicas de la criminología tradicional. Recién en el presente, y de manera muy acotada, el estudio de los crímenes y el terrorismo de Estado, el genocidio, la violencia institucional y las guerras, comienzan a asomar como un tema a tratar para el pensamiento criminológico. Cuestiones del pasado y del presente que “...ponen en evidencia la necesidad de que la cultura criminológica se los proponga como objetos de conocimiento, aplicando con tal fin el análisis que el empleo de la memoria permite desplegar” (p. 17); la criminología debería escuchar las voces de los vencidos.

En este punto, resulta oportuno mencionar un artículo que aparece en el apartado de *Misceláneas* de este libro. Paula Vázquez, en un intento por acercarse a la tradición filosófica moderna, que reflexionó sobre el problema del mal, desarrolla la tesis ya conocida de que el genocidio no es un producto de una barbarie desbocada que las fuerzas civilizatorias modernas fallan en encorsetar, sino la modernidad misma fuera de control: en sus procesos de ideación, en sus recursos técnicos, en sus formas burocráticas de organización. Sin embargo, no alcanza con reafirmar la destrucción del mito etiológico de la historia como progreso moral. Es menester incorporar a la *memoria de las víctimas y al testimonio*, dentro de la construcción de una genealogía del mal.

Se observa que muchos han sido los intentos, tanto públicos o privados, por recuperar la memoria histórica, y hacer del recuerdo un ejercicio cotidiano. Pero esto no dice nada acerca de cómo debe ser ejercida esa memoria. Se recupera sí, pero bajo el manto de un ejercicio apologético y vacío. Recordar, sólo por recordar. Congelar el pasado para observar el horror desde el presente.

Finalmente, volviendo al interrogante por la naturaleza del mal, la autora plantea que la historia de las víctimas, absorbida por el ejercicio de una memoria colectiva, sólo adquiere un sentido práctico en el presente, al momento de revelar aquellos mecanismos que dan surgimiento al devenir del mal.

Complementando el apartado de *Misceláneas* y, al mismo tiempo, aportando al debate que estamos transitando, aparece el texto de Ana Mesutti. Éste contiene un agudo análisis de la sentencia del Tribunal Constitucional de España por la que se declaró la inconstitucionalidad de una disposición del Código Penal, mediante la cual se definía el delito de negación del genocidio. La inconstitucionalidad surge del derecho fundamental a la libre expresión incluido en el artículo 20.1 de la Constitución Española. El fallo, en pocas palabras, establece que la libertad de expresión no puede verse limitada por más que la expresión contenga la negación de un accionar entendido como delito, por más que niegue un genocidio.

Mesutti, quién recorre los recovecos de la polémica desatada por la cuestión, plantea que el negacionismo ha de interpretarse y analizarse no en relación con la historia sino con la memoria. Y agrega, el negacionismo niega tanto a las víctimas como al derecho, porque niega la lectura que el derecho hace de los hechos. El fallo deja en evidencia cómo el genocidio continúa perpetrándose o, mejor aún, logrando su máximo objetivo: el de borrar las evidencias de que hubo víctimas.

Dicho objetivo se hilvana con la reflexión

que realiza el artículo de Ana Pereyra sobre las prácticas pedagógicas que se desarrollan dentro de las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires y, en particular, sobre la forma en que se enseña la historia.

Tomando como referencia las narraciones sobre la última dictadura argentina que realizan los alumnos que asisten a estas instituciones, la autora explica que es importantísimo destacar que el negacionismo no opera en estos discursos, ya que los jóvenes condenan la dictadura militar por su autoritarismo y por la brutal represión ejercida sobre la sociedad civil. Sin embargo, los relatos están saqueados. No hay una comprensión del pasado. Lo que opera es una visión maniquea de los hechos, una lucha de malos y buenos; una sacralización y banalización que *niega* los entramados de poder que hicieron posible que el genocidio se desplegara.

Por un lado, se sacraliza a las víctimas: *la idea de que eran chicos buenos y que no estaban haciendo nada le gana a algo habrán hecho*. Y este triunfo resulta peligroso. El proyecto que motorizó los mayores lazos de solidaridad entre una juventud agitada se desvanece, se borra, se olvida. Por otro lado el discurso banaliza, al sostener que la sociedad es una gran masa homogénea y sagrada que fue víctima de la maldad más extrema de los dirigentes políticos de aquel entonces.

Entonces, el impedimento para otorgar sentido al pasado clausura la posibilidad de que la comprensión pueda brindar las herramientas para impedir su regreso. En este sentido, Ana Pereyra retoma las reflexiones de Tzvetan Todorov, plantando que los discursos creados en estos ámbitos se asimilan a un ejercicio conmemorativo más que a una organización presente del pasado, atravesada por una mirada histórica.

La incorporación de Todorov nos permite trazar un puente con otro de los textos que se compila en el libro. Este autor delimita una

distinción de las formas en que el pasado puede recuperarse. Además de la forma conmemorativa que, como dijimos, banaliza y sacraliza, y la histórica, que se erige bajo la actividad de otorgar sentido, encontramos al testimonio, que implica una organización de los recuerdos individuales con el objeto de delinear una identidad propia. El texto de Anna Massó se inserta dentro de esta última forma que adquiere la memoria, ya que rescata detalladamente la historia de su familia recorriendo la cotidianidad de las distintas generaciones. Sin embargo, el recorrido que hace no se puede pensar como una simple biografía. La clave está en que la autora entronca su historia de vida con la historia de Catalunya, y en ese engarce el texto también se expresa como memoria histórica. Teniendo como protagonista a su padre, y su participación en la guerra civil española como republicano, su breve paso por campos de refugiados en Francia, el retorno a España y luego la inmigración a la República Oriental del Uruguay, Massó deja en claro, aunque quizás sin saberlo, cómo es que la historia incluye lo fáctico, lo que perduró y lo posible. Revela las voces de los vencidos marcando a fuego la idea de que también hubo resistencia.

Bajo esta misma línea se incluye la contribución de Salvatore Palidda, quien problematiza la cuestión de la memoria colectiva y social en Italia. El autor nos habla de la tragedia de la memoria italiana, que olvida, que pierde la memoria de las resistencias ejercidas contra el poder despótico. “La historiografía oficial ha ignorado siempre y despreciado la memoria de la emancipación, en particular de aquella corporeizada por los marginales” (p. 105) Pero son dos los aspectos que parecen cruciales: el olvido de las resistencias populares contra el fascismo y el olvido de las migraciones como mecanismo que evita los abusos más brutales del poder. Estos hechos se desconocen. No hay representaciones sociales que los contengan.

Sin embargo, parafraseando un subtítulo

del artículo, *siempre algún joven todavía descubre el pasado*. Palidda recuerda que el 25 de abril del 2009, día en que se conmemora la liberación Italiana del régimen fascista, un grupo de jóvenes irrumpió en la celebración con pancartas que denunciaban al neofascismo de hoy por condenar a muerte a sus coetáneos. Estos jóvenes demostraron, en ese pequeño pero significativo acto, que no olvidan la resistencia del pasado. Pero también, que una memoria vacía que se reúne alrededor de un megáfono y que no es capaz de volver la mirada hacia el presente, no puede recuperar nada del pasado. En este acto, al igual que en el pasado, también hubo resistencia. Resistencia que pasó a formar parte del olvido, ya que en ningún medio de comunicación, ni desde ningún lugar institucional, se hizo referencia a la cuestión.

Por último, nos topamos con el texto de Claudio Martyniuk, que concentra el análisis en el fenómeno de la conciencia adormecida, *de una sociedad en donde los residuos que dejan los procesos de desintegración de las comunidades, se encuentran ocultos. Una masa inorgánica, unida sólo por el estímulo momentáneo y por contagio*. ¿Dónde cabe la memoria en una sociedad delineada de esta forma? En ninguna parte. Martyniuk escribe que bajo la cultura de la indiferencia se concretaron los exterminios más brutales. Y rescata una frase de Inés Gruss que ilustra perfectamente este planteo: *Yo estuve lavando la ropa, mientras mucha gente desaparecía*.

Hoy, encontramos una memoria que recupera estos hechos, pero que también los fosiliza. Mientras tanto, la cultura de la indiferencia se expande con toda su fuerza, inmunizando la sensibilidad, inmunizando la capacidad de observar, permitiendo que delante de nuestros ojos se cometan las más profundas agresiones hacia los derechos humanos fundamentales. Frente a tal indiferencia el Estado no se siente interpelado, y continúa haciendo caso omiso a la necesidad de impartir justicia.